

Bogotá, 30 de junio de 2022

# COMISIÓN REGIONAL DE MORALIZACIÓN BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Doctora  
**ALEJANDRA BOTERO BARCO**  
Directora Nacional de Planeación  
Ciudad

**Asunto:** Informe Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca, primer semestre 2022.

Respetado Doctor cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir informe semestral sobre el avance y gestión del primer semestre de la vigencia 2022, frente al cumplimiento de los objetivos y las acciones propuestas en plan de acción 2022 - 2023, labor que fue posible realizar por el compromiso y el trabajo mancomunado con las diferentes órganos de Control y del Ministerio Público que conforman esta Comisión, entidades que participaron activamente involucrando, miembros del gabinete departamental y mandatarios locales, permitiendo realizar un seguimiento constante y oportuno a los diferentes casos priorizados en sesiones de la Comisión Regional de Moralización Bogotá - Cundinamarca.

Por lo anterior, anexo los siguientes informes:

Informe semestral  
Informe Sesiones vigencia 2022-2023  
Formato informe de gestión vigencia 2022  
Formato plan de acción vigencia 2022-2023

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

**CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA**

Presidente Comisión Regional Moralización Cundinamarca – Bogotá D.C.  
Contralor de Cundinamarca

Proyecto: María de los Ángeles Sánchez Chaves.  
Secretaría Técnica de la CRMBC





COMISIÓN REGIONAL  
DE MORALIZACIÓN  
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA



# Informe de Gestión Semestral

Del 03 de enero al 30 de junio de 2022

Comisión Regional de Moralización de Bogotá -  
Cundinamarca  
2022-2023



COMISIÓN REGIONAL  
DE MORALIZACIÓN  
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA



## Comisión Regional de Moralización de Bogotá - Cundinamarca 2022-2023

### Integrantes

MIEMBROS PERMANENTES	
Presidente Carlos Augusto Wilches Vega	Presidente de la Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca. Contralor Departamental de Cundinamarca
Nombre Secretario/a Técnico/a María de los Ángeles Sánchez Chaves	Cargo Secretaria de la Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca.
Julián Mauricio Ruiz Rodríguez	Contralor de Bogotá
Patricia Duque	Contralora Auxiliar de Bogotá
Cristian Camilo Villegas	Contralor Municipal Soacha
Jesús Antonio Sánchez	Consejo Seccional de la Judicatura Cundinamarca
Carlos Manuel Silva Vargas	Consejo Seccional de la Judicatura Bogotá
José Manuel Martínez Malaver	Dirección Fiscalía Seccional Bogotá
Jaime Reyes Cala	Director Fiscalía Seccional Bogotá / Jefe Unidad de Delitos contra la Administración Pública
Shirley Karina Romero Correa	Procuradora Regional Cundinamarca ( e )
Néstor Mauricio Areiza	Procurador Distrital
INVITADOS PERMANENTES	
Amanda Álvarez Henao	Auditoría General de la Nación - Gerente Seccional II Bogotá



COMISIÓN REGIONAL  
DE MORALIZACIÓN  
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA



Andrés Ibarra Trujillo	Veedor Distrital / Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Martha Cantor	Defensor del Pueblo Distrital
Kelly Fernández	Defensoría del Pueblo Distrital – Delegada
Elizabeth Valero Rico	Defensora del Pueblo Cundinamarca
Carlos Andrés Tobón Escobar	Defensor Regional Soacha
Miller Mauricio Castro Duque	Presidente – APERCUNDI
John Fajardo	Personera Delegada para la Coordinación de Prevención y Control de la Función Pública

## Datos de contacto

Correo electrónico de la Comisión Regional de Moralización Bogotá - Cundinamarca:

[comisionmoralizacionbogotacund@gmail.com](mailto:comisionmoralizacionbogotacund@gmail.com)



COMISIÓN REGIONAL  
DE MORALIZACIÓN  
BOGOTÁ – CUNDINAMARCA



## Tabla de contenido

1. Aspectos generales.....	5
2. Resumen ejecutivo de las acciones adelantadas por la Comisión durante el primer semestre 2022.....	
3. Reuniones con la ciudadanía organizada.....	6
4. Reuniones internas de la Comisión.....	10
5. Avances Plan de Acción Bianual durante el primer semestre de 2022.....	10



COMISIÓN REGIONAL  
DE MORALIZACIÓN  
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA



## 1. Aspectos generales.

En cumplimiento con:

La Ley 1474 de 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, establece, en su Capítulo V, los organismos especiales para la lucha contra la corrupción.

El artículo 65 de la Ley 1474 de 2011 que señala que “cada departamento instalará una Comisión Regional de Moralización que estará encargada de aplicar y poner en marcha los lineamientos de la Comisión Nacional de Moralización y coordinar en el nivel territorial las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción”.

El documento Conpes 167 de 2013 que formuló la Política Pública Integral Anticorrupción, cuyo objetivo central es fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción de la corrupción en Colombia, y define escenarios de trabajo articulado entre las Comisiones Regionales de Moralización y la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.

El artículo 84 de la Ley 1757 de 2015, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, establece que las Comisiones Regionales de Moralización serán las encargadas de la elaboración de informes públicos sobre las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción, así como sobre los avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública por parte de las autoridades locales, municipales y departamentales.

El Decreto 1686 de 2017 que reglamenta las funciones de las Comisiones Regionales de Moralización y establece los parámetros para el cumplimiento de sus objetivos.

Se conformó la Comisión Regional de Moralización de Bogotá – Cundinamarca como la instancia departamental encargada de aplicar y poner en marcha los lineamientos de la Comisión Nacional de Moralización en materia de Política Pública Integral Anticorrupción, promoción de la transparencia y participación ciudadana, así como de coordinar en el nivel territorial las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción.

Actualmente, se encuentra conformada por los representantes de Contralor Departamental de Cundinamarca, Contraloría de Bogotá, Contraloría de Soacha, Procuraduría Regional de Cundinamarca, Procuraduría Distrital, Fiscalía Seccional Cundinamarca, Fiscalía Seccional Bogotá, Consejo seccional de la Judicatura Bogotá, Consejo seccional de la Judicatura Cundinamarca y la participación activa de los miembros invitados como son: Auditoría



COMISIÓN REGIONAL  
DE MORALIZACIÓN  
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA



General de la Republica, Veeduría Distrital, Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca, Defensoría del Pueblo Distrital, Defensoría Regional Soacha, Asociación de Personeros Cundinamarca – (APERCUNDI) Personería Distrital y cuenta con reglamento interno aprobado el 28 de enero de 2022.

## 2. Resumen ejecutivo de las acciones adelantadas por la Comisión durante el primer semestre de 2022.

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas:

### ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA TÉCNICA

En sesión del mes de enero se realizó la elección de Presidente y Secretaria Técnica, quedando en cabeza de la Contraloría de Cundinamarca, Presidente la Doctora Mónica Andrea Ulloa Ruíz Contralora de Cundinamarca (e), secretaria Técnica María de los Ángeles Sánchez Chaves, Profesional Universitaria I, quienes ejercieron la función durante los meses de enero y febrero de 2022.

Teniendo en cuenta que para el mes de marzo se realizó nombramiento del Contralor Departamental de Cundinamarca, en la sesión correspondiente a este mes se dejó a consideración de los comisionados la elección del presidente de la Comisión, obteniendo la mayoría de votación el Doctor CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA Contralor Departamental de Cundinamarca, quien ejercerá la presidencia de la Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca, así mismo se desde la Contraloría de Cundinamarca se ejercerá la Secretaria Técnica, designando esta función a la Profesional MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CHAVES.

### APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2022 Y 2023.

En sesión de esta comisión del 28 de enero de 2022, se diseñó y aprobó el plan de acción para la vigencia 2022 – 2023, conforme a los lineamientos de la Secretaria de Transparencia. (Anexo plan acción), teniendo en cuenta el nombramiento del Contralor Departamental de Cundinamarca para la vigencia 2022 – 2023 se realizó modificación al plan de acción aprobado por los comisionados en la sesión de enero.

### SEGUIMIENTO CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA.



COMISIÓN REGIONAL  
DE MORALIZACIÓN  
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA



La Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca, expuso ante los Comisionados en el 2021 las dificultades en la prestación de servicio y los daños estructurales que presentan, especialmente en el CRAV del municipio de Viotá Cundinamarca; en atención a esta solicitud esta Comisión presento su apoyo para esta vigencia realizando las siguientes seguimientos:

28 enero 2022	<p>Sesión de la Comisión Regional de Moralización Bogotá Cundinamarca. Compromisos adquiridos en esta sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar mesa de trabajo con el Jurídico de la Gobernación</li> <li>- Incluir el CRAV - Viotá como obra inconclusa (determinar quién la reporta)</li> <li>- Entrega de informe de lo actuado por parte del Municipio y la Inmobiliaria a la Procuraduría</li> <li>- Revisar recursos del Departamento y municipio para el funcionamiento de este CRAV</li> <li>- Reunir alcaldes de la Provincia y solicitar apoyo al funcionamiento de este CRAV</li> </ul>
01 febrero de 2022	<p>Reunión Secretario Jurídico del Departamento – Acta 001 / secretaría jurídica Cund.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se hará revisión del expediente contractual que sea remitido por la empresa inmobiliaria y de servicios logísticos de Cundinamarca.</li> <li>- Se solicitará una mesa de trabajo con la Unidad para la atención y Reparación integral a las Víctimas. (responsable Contraloría de Cundinamarca.)</li> <li>- Revisión del expediente contractual que sea remitido por la Inmobiliaria y determinación sobre la estrategia de incluir el inmueble en el Registro de Nacional de Obra Inconclusa.</li> </ul>
07 febrero 2022	<p>Reunión Dirección de Gestión Interinstitucional de la Unidad para las Víctimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Unidad de Víctimas informo que acudió a instancia legal solicitando la liquidación Judicial del contrato, los demandados son el Departamento, municipio y la Inmobiliaria.</li> <li>- Se solicita declarar la obra inconclusa con el fin de habilitar recursos y gestionar cadena de acciones a favor de la obra.</li> <li>- Se realizará mesa técnica jurídica para dar una respuesta a este tema.</li> <li>- Convocar a los alcaldes de los municipios beneficiarios para que desde sus presupuestos presten apoyo en el mantenimiento a este Centro.</li> <li>- Se solicita trabajar de manera conjunta con la Defensoría del Pueblo y la Unidad de Víctimas y mayor apoyo en territorio.</li> <li>- Desde la Unidad Nacional para las Víctimas solicitará el apoyo al área de Gestión Social y Humanitaria.</li> </ul>
25 de febrero de 2022	<p>Sesión de la Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde la Secretaría de Gobierno del Departamento se comprometieron a realizar el reporte en el mes de marzo de la obra inconclusa del CRAV de Viotá.</li> <li>- Se le solicitó a la Unidad de Víctimas el apoyo en ferias de servicios institucional, EPS y Cajas de Compensación.</li> <li>- Se informó al Departamento, al municipio y a la Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca del proceso que se adelanta en su contra por parte de la Unidad de Víctimas.</li> </ul>
30 de marzo 2022	Inmobiliaria de Cundinamarca





COMISIÓN REGIONAL  
DE MORALIZACIÓN  
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta informe del estado del proceso que se lleva en el Juzgado 3 Administrativo del Circuito de Girardot – Despacho que asumió competencia el 11 de enero de 2022, bajo el radicado 253073333003-2021-00319-00</li> <li>- Aporta los estudios del uso de suelo</li> </ul>
30 de marzo 2022	<p>Secretaría de Gobierno del Departamento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informa que mediante radicado 1033212022-02-28 del 2022/03/14, modalidad: M-71- Obras Civiles Inconclusas o sin uso (declaratoria de obra inconclusa ante la Contraloría General)</li> <li>- A través de funcionarios y contratistas de esta Secretaría – Dirección de Atención Integral a Víctimas del Conflicto armado se ha brindado atención jurídica y psicosocial a las víctimas, adicionalmente el municipio de Viotá informa que presta el servicio de lunes a viernes.</li> <li>- Lidero reunión con los 17 municipios beneficiarios, logrando establecer estrategias para garantizar el funcionamiento y mantenimiento anual del CRAV.</li> <li>- Dio cumplimiento a la visita de un experto de uso de suelo.</li> </ul>
30 de marzo 2022	<p>Municipio de Viotá</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo con 17 municipios en aportes para el funcionamiento y mantenimiento del CRAV, teniendo en cuenta que este será proporcional a los ingresos corrientes de libre destinación como lo indica la Ley 617 de 2000.</li> <li>- Informa cronograma para el mantenimiento de CRAV en la vigencia 2022.</li> </ul>

### MORGUES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Teniendo en cuenta la problemática planteada en el desarrollo del Consejo Seccional de Policía Judicial el pasado 9 de febrero de 2022, la presidencia de esta Comisión presentó dentro del orden del día en sesión ordinaria el 25 de febrero de 2022 a los Comisionados la problemática que se está presentando en el Departamento por la no disponibilidad de morgues en los municipios, tema que será priorizado teniendo en cuenta el informe presentado por la Dirección Seccional Cundinamarca del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

(Anexo informe de Medicina Legal)

Esta comisión asumió los siguientes compromisos:

- Desde la Secretaría de Gobierno y la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca se citará a la Secretaria de Salud de Cundinamarca para expedir una circular conjunta dirigida a los alcaldes, gerentes de las ESES municipales y departamentales, las morgues municipales y los párrocos para que se ajusten y se dé cumplimiento a la normatividad.
- La Procuraduría Regional de Cundinamarca, adelantará una acción preventiva con el propósito de determinar que los mandatarios cumplan con lo normado, posterior a



COMISIÓN REGIONAL  
DE MORALIZACIÓN  
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA



ello se determinaría si frente a un cierre de la acción preventiva se podrían adelantar acciones disciplinarias.

- Desde la Presidencia de esta Comisión se adelantara el requerimiento a los municipios para que se informe sobre la titularidad del predio del cementerio que tiene cada municipio.
- El cementerio de Fusagasugá no cuenta con espacio para la construcción de más bóvedas ni para inhumación en tierra, está en espera de la aprobación por parte de la CAR para la instalación de los hornos crematorios.
- Desde la Secretaría de Gobierno se reunirán a los 97 párrocos de las iglesias del Departamento para socializarles lo tratado en esta comisión.
- Desde la Gobernación de Cundinamarca se gestionaran 3 proyectos regionales (para morgues) para que sean ubicados en el municipio de Fusagasugá, La Mesa y en Girardot.

#### **OBRAS INCONCLUSAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Teniendo en cuenta que esta Comisión dentro de los objetivos del plan de acción priorizo las obras inconclusas en el Departamento de Cundinamarca, en cabeza del Presidente de esta Comisión solicito a la Subdirección de Infraestructura y Transporte de la Contraloría de Cundinamarca, rendir informe ante los comisionados de la situación actual del seguimiento a estas obras.

En atención a esta solicitud la Subdirección de Infraestructura y Transporte de la Contraloría de Cundinamarca, manifestó en su informe que a corte de 22 de junio de 2022, Cundinamarca registra 76 obras inconclusas en 46 municipios del Departamento, por un valor de \$160.043.951.872, reporte que se presenta conforme a lo ordenado por la Ley 2020 de 2020.

#### **CAPACITACIONES**

En cumplimiento a la línea del plan de acción "1.3 promover ejercicios de control social sobre la gestión pública.", esta comisión en apoyo de la Contraloría de Cundinamarca, realizó 12 capacitaciones sobre creación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas, dirigidas a los veedores y líderes comunitarios del departamento conforme a lo indicado en la Ley 850 de 2003.



**COMISIÓN REGIONAL  
DE MORALIZACIÓN  
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA**



Así mismo presto el apoyo y acompañamiento a los Contralores escolares del Departamento de Cundinamarca en los temas de mecanismos de participación ciudadana, control fiscal, en el marco de la promoción y fortalecimiento del control social de la gestión educativa.

### 3. Reuniones con la ciudadanía organizada.

En el primer trimestre en atención a seguimiento del Centro Regional de Atención a las Víctimas, ubicado en el municipio de Viotá, esta Comisión adelanto diferentes mesas de trabajo con el fin de coordinar con las entidades responsables la puesta en marcha de este centro.

### 4. Reuniones internas de la Comisión.

No.	Fecha	Lugar	Número de Asistentes	Temas abordados
1	28-01-2022	Contraloría de Cundinamarca	25	1. Llamado a lista y verificación del quorum 2. Elección Presidente y Secretaría Técnica de la Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca. 3. Mesa de trabajo Centro de Atención y Reparación a las Víctimas – Viotá 4. Aprobación Reglamento Interno CRMBC. 5. Aprobación Plan de Acción bianual. 6. Proposiciones y varios.
2	25/02/2022	Contraloría de Cundinamarca	18	1. Llamado a lista y verificación del quorum 2. Seguimiento Centro Regional de Atención y Reparación a las Víctimas CRAV-Viotá 3. Presentación Informe de Morgues en el Departamento a cargo de la Fiscalía Seccional de Cundinamarca. 4. Estrategias para abordar el Sistema de Salud en el Departamento. 5. Proposiciones y varios.
3	25/03/2022	Contraloría de Cundinamarca	18	1. Llamado a lista y verificación del quorum 2. Elección Presidente de la Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca. 3. Seguimiento a los compromisos adquiridos frente a la situación del Centro Regional de Atención y Reparación a las Víctimas -CRAV- Viotá 4. Seguímentos a las tareas trazadas en sesión anterior sobre las Morgues en el Departamento. 5. Proposiciones y varios
4	29/04/2022	Contraloría de Cundinamarca	13	1. Llamado a lista y verificación del quorum 2. Revisión implementación plan de acción bianual 2022 - 2023 3. Proposiciones y varios
5	27/05/2022	Contraloría de Cundinamarca	17	1. Llamado a lista y verificación del quorum 2. Revisión implementación plan de acción bianual 2022 - 2023 3. Proposiciones y varios
6	24/06/2022	Contraloría de Cundinamarca	16	1. Llamado a lista y verificación del quorum 2. Informe actividades realizadas primer semestre 2022. 3. Definición del caso de estudio referente a la línea de acción 2.1 del plan de acción bianual 2022 – 2023. 4. Proposiciones y varios.

No.	Fecha	Lugar	Número de Asistentes	Temas abordados
1	1/4/2022	Contraloría de Cundinamarca	13	1. Llamado a lista y verificación del quorum 2. Seguimiento a compromisos frente al Centro Regional de Atención y Reparación a las Víctimas del Municipio de Viotá.

### 5. Avances Plan de Acción Bianual durante el primer semestre de 2022.

Anexo plan de acción vigencia 2022 - 2023:



COMISIÓN REGIONAL  
DE MORALIZACIÓN  
BOGOTÁ – CUNDINAMARCA



Bogotá D.C. 30 de junio 2022

**CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA**  
Presidente Comisión Regional Moralización Cundinamarca – Bogotá D.C.  
Contralor de Cundinamarca

Proyecto: María de los Ángeles Sánchez Chaves.  
Secretaría Técnica de la CRMBC

**INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN**

**COMISIÓN REGIONAL DE MORALIZACIÓN**

Departamento:

Integrantes de la Comisión Regional de Moralización

Nombre	Cargo	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
Carlos Augusto Wilches Vega	Contralor de Cundinamarca	Calle 49 No. 13 - 33	3394460	<a href="mailto:contactenos@contraloriadecundinamarca.gov.co">contactenos@contraloriadecundinamarca.gov.co</a> ; <a href="mailto:quejas@contraloriadecundinamarca.gov.co">quejas@contraloriadecundinamarca.gov.co</a>
Julián Mauricio Ruiz Rodríguez	Contralor de Bogotá	Cra. 32A #26A-10	3358888 ext.10130	<a href="mailto:correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co">correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co</a> <a href="http://www.contraloriabogota.gov.co/pqr/formulario-pqrs">www.contraloriabogota.gov.co/pqr/formulario-pqrs</a> <a href="mailto:controlciudadano@contraloriabogota.gov.co">controlciudadano@contraloriabogota.gov.co</a>
Patricia Duque	Contralora Auxiliar de Bogotá	Calle 15 # 8-53	601 - 8400393	<a href="mailto:contactenos@contraloriasoacha.gov.co">contactenos@contraloriasoacha.gov.co</a>
Cristian Camilo Villegas	Contralor Municipal Soacha	Carrera 10#14-33	601 - 2839415	<a href="mailto:jsanches@cendoj.ramajudicial.gov.co">jsanches@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Jesus Antonio Sánchez	Consejo Seccional de la Judicatura Cundinamarca	Carrera 10#14-33	601 - 2839415	<a href="mailto:info@cendoj.ramajudicial.gov.co">info@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Carlos Manuel Silva Vargas	Consejo Seccional de la Judicatura Bogotá	Calle 17 A N° 68D - 69	570 2000 (#7); desde su celular marque gratis al 122.	<a href="mailto:ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co">ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co</a> ; <a href="mailto:dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co">dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co</a>
José Manuel Martínez Malaver	Dirección Fiscalía Seccional Bogotá	Avenida 19 N° 33-02 Mezanine	57(601) 5702000	<a href="mailto:hechoscorrupcion@fiscalia.gov.co">hechoscorrupcion@fiscalia.gov.co</a> <a href="mailto:denunciaanonima@fiscalia.gov.co">denunciaanonima@fiscalia.gov.co</a>
Jaime Reyes Cala	Director Fiscalía Seccional Bogotá / Jefe Unidad de Delitos contra la Administración Pública	Avenida 19 N° 33-02 Mezanine	57(601) 5702000	<a href="mailto:jaime.reyes@fiscalia.gov.co">jaime.reyes@fiscalia.gov.co</a> ; <a href="mailto:dirsec.bogota@fiscalia.gov.co">dirsec.bogota@fiscalia.gov.co</a>
Shirley Karina Romero Correa	Procuradora Regional Cundinamarca ( e )	Carrera 5 No. 15 - 80	5878750 Ext. 14165 018000940808	<a href="mailto:regional.cundinamarca@procuraduria.gov.co">regional.cundinamarca@procuraduria.gov.co</a>
Nestor Mauricio Areiza	Procurador Distrital	Carrera 10 #16 - 82	5878750 - 318 5377742	<a href="mailto:distrital1@procuraduria.gov.co">distrital1@procuraduria.gov.co</a>
María de los Ángeles Sánchez Chaves	Secretaría Técnica – Contraloría de Cundinamarca	Calle 49 No. 13 - 33	3394460	<a href="mailto:contactenos@contraloriadecundinamarca.gov.co">contactenos@contraloriadecundinamarca.gov.co</a> ; <a href="mailto:quejas@contraloriadecundinamarca.gov.co">quejas@contraloriadecundinamarca.gov.co</a>

**INVITADOS PERMANENTES**

Amanda Alvarez Henao	Auditoría General de la Nación - Gerente Seccional II Bogotá	calle 26 No. 69 - 76 Torre 4 Piso 17 Edificio Agua	(601) 3186800 - 3816710	<a href="mailto:aalvarez@auditoria.gov.co">aalvarez@auditoria.gov.co</a>
Ramon Villamizar	Veedor Distrital / Delegado para la Participación y los Programas Especiales	Cra 7 #26-20 piso 34	3407666, ext. 382	<a href="mailto:correspondencia@veeduriadistrital.gov.co">correspondencia@veeduriadistrital.gov.co</a>
Martha Cantor	Defensor del Pueblo Distrital	Calle 55 # 10 - 52	3144000 ext. 2539 - 2467 - 2466	<a href="http://www.defensoria.gov.co">www.defensoria.gov.co</a> <a href="mailto:bogota@defensoria.gov.co">bogota@defensoria.gov.co</a>
Kelly Fernandez	Defensoria del Pueblo Distrital	Calle 55 # 10 - 52	314 40 00. Ext. 2537/2582 2547/2556/2581/2580/2559 /2119	<a href="http://www.defensoria.gov.co">www.defensoria.gov.co</a> <a href="mailto:bogota@defensoria.gov.co">bogota@defensoria.gov.co</a>
Elizabeth Valero Rico	Defensora del Pueblo Cundinamarca	Calle 55 # 10 - 52	314 40 00. Ext. 2537/2582 2547/2556/2581/2580/2559 /2119	<a href="http://www.defensoria.gov.co">www.defensoria.gov.co</a> <a href="mailto:cundinamarca@defensoria.gov.co">cundinamarca@defensoria.gov.co</a>
Carlos Andrés Tobón Escobar	Defensor Regional Soacha	Carrera 9 # 19 - 22 Soacha, Cundinamarca	3144302946	<a href="mailto:soacha@defensoria.gov.co">soacha@defensoria.gov.co</a>
Miller Mauricio Castro Duque	Presidente - APERCUNDI	Cl. 5 #7-70, Zipaquirá, Cundinamarca	601-8522654	<a href="mailto:personeriamunicipal@zipaquirá-cundinamarca.gov.co">personeriamunicipal@zipaquirá-cundinamarca.gov.co</a> <a href="mailto:mcduque73@yahoo.es">mcduque73@yahoo.es</a>
Jhon Fajardo	Personera Delegada para la Coordinación de Prevención y Control de la Función Pública	Cra. 7 #21-24	3820450 opción 6 WhatsApp mensaje al 3182066705	<a href="http://www.personeriabogota.gov.co">www.personeriabogota.gov.co</a>

Resumen Ejecutivo de las Actividades adelantadas por la Comisión durante el último semestre

## COMISIÓN REGIONAL DE MORALIZACIÓN BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Dando cumplimiento a los lineamientos de la Comisión Nacional de Moralización y al plan de acción de la Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca para la vigencia 2022 y 2023, se relacionan a continuación las actividades desarrolladas durante el primer semestre de 2022, contando con la participación de los miembros permanentes: Contralor Departamental de Cundinamarca, Contraloría de Bogotá, Contraloría de Soacha, Procuraduría Regional de Cundinamarca, Procuraduría Distrital, Fiscalía Seccional Cundinamarca, Fiscalía Seccional Bogotá, Consejo seccional de la Judicatura Bogotá, Consejo seccional de la Judicatura Cundinamarca y la participación activa de los miembros invitados como son: Auditoría General de la República, Veeduría Distrital, Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca, Defensoría del Pueblo Distrital, Defensoría Regional Soacha, Asociación de Personeros Cundinamarca – (APERCUNDI) Personería Distrital.

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas:

### ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARÍA TÉCNICA

En sesión del mes de enero se realizó la elección de Presidente y Secretaría Técnica, quedando en cabeza de la Contraloría de Cundinamarca, Presidente la Doctora Mónica Andrea Ulloa Ruiz Contralora de Cundinamarca (e), secretaria Técnica María de los Ángeles Sánchez Chaves, Profesional Universitaria I, quienes ejercieron la función durante los meses de enero y febrero de 2022.

Teniendo en cuenta que para el mes de marzo se realizó nombramiento del Contralor Departamental de Cundinamarca, en la sesión correspondiente a este mes se dejó a consideración de los comisionados la elección del presidente de la Comisión, obteniendo la mayoría de votación el Doctor CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA Contralor Departamental de Cundinamarca, quien ejercerá la presidencia de la Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca, así mismo se desde la Contraloría de Cundinamarca se ejercerá la Secretaría Técnica, designando esta función a la Profesional MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CHAVES.

### APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2022 Y 2023.

En sesión de esta comisión del 28 de enero de 2022, se diseñó y aprobó el plan de acción para la vigencia 2022 – 2023, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Transparencia. (Anexo plan acción), teniendo en cuenta el nombramiento del Contralor Departamental de Cundinamarca para la vigencia 2022 – 2023 se realizó modificación al plan de acción aprobado por los comisionados en la sesión de enero.

### SEGUIMIENTO CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA.

La Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca, expuso ante los Comisionados en el 2021 las dificultades en la prestación de servicio y los daños estructurales que presentan, especialmente en el CRAV del municipio de Viotá Cundinamarca; en atención a esta solicitud esta Comisión presento su apoyo para esta vigencia realizando las siguientes seguimientos:

28 enero 2022 - Sesión de la Comisión Regional de Moralización Bogotá Cundinamarca.

Compromisos adquiridos en esta sesión:

- Realizar mesa de trabajo con el Jurídico de la Gobernación
- Incluir el CRAV - Viotá como obra inconclusa (determinar quién la reporta)
- Entrega de Informe de lo actuado por parte del Municipio y la Inmobiliaria a la Procuraduría
- Revisar recursos del Departamento y municipio para el funcionamiento de este CRAV
- Reunir alcaldes de la Provincia y solicitar apoyo al funcionamiento de este CRAV

01 febrero de 2022 - Reunión Secretario Jurídico del Departamento – Acta 001 / secretaria jurídica Cund.

- Se hará revisión del expediente contractual que sea remitido por la empresa inmobiliaria y de servicios logísticos de Cundinamarca.
- Se solicitará una mesa de trabajo con la Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas. (responsable Contraloría de Cundinamarca.)
- Revisión del expediente contractual que sea remitido por la Inmobiliaria y determinación sobre la estrategia de incluir el inmueble en el Registro de Nacional de Obra Inconclusa.

07 febrero 2022 Reunión Dirección de Gestión Interinstitucional de la Unidad para las Víctimas.

- La Unidad de Víctimas informo que acudió a instancia legal solicitando la liquidación Judicial del contrato, los demandados son el Departamento, municipio y la Inmobiliaria.
- Se solicita declarar la obra inconclusa con el fin de habilitar recursos y gestionar cadena de acciones a favor de la obra.
- Se realizará mesa técnica jurídica para dar una respuesta a este tema.
- Convocar a los alcaldes de los municipios beneficiarios para que desde sus presupuestos presten apoyo en el mantenimiento a este Centro.
- Se solicita trabajar de manera conjunta con la Defensoría del Pueblo y la Unidad de Víctimas y mayor apoyo en territorio.
- Desde la Unidad Nacional para las Víctimas solicitará el apoyo al área de Gestión Social y Humanitaria.

25 de febrero de 2022 Sesión de la Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca.

- Desde la Secretaría de Gobierno del Departamento se comprometieron a realizar el reporte en el mes de marzo de la obra inconclusa del CRAV de Viotá.
- Se le solicitó a la Unidad de Víctimas el apoyo en ferias de servicios institucional, EPS y Cajas de Compensación.
- Se informó al Departamento, al municipio y a la Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca del proceso que se adelanta en su contra por parte de la Unidad de Víctimas.

30 de marzo 2022 Inmobiliaria de Cundinamarca

- Presenta informe del estado del proceso que se lleva en el Juzgado 3 Administrativo del Circuito de Girardot – Despacho que asumió competencia el 11 de enero de 2022, bajo el radicado 253073333003-2021-00319-00
- Aporta los estudios del uso de suelo

30 de marzo 2022 Secretaría de Gobierno del Departamento

- Informa que mediante radicado 1033212022-02-28 del 2022/03/14, modalidad: M-71- Obras Civiles Inconclusas o sin uso (declaratoria de obra Inconclusa ante la Contraloría General)
  - A través de funcionarios y contratistas de esta Secretaría – Dirección de Atención Integral a Víctimas del Conflicto armado se ha brindado atención jurídica y psicosocial a las víctimas, adicionalmente el municipio de Viotá informa que presta el servicio de lunes a viernes.
  - Lídero reunión con los 17 municipios beneficiarios, logrando establecer estrategias para garantizar el funcionamiento y mantenimiento anual del CRAV.
  - Dio cumplimiento a la visita de un experto de uso de suelo.
- 30 de marzo 2022 Municipio de Viotá
- Acuerdo con 17 municipios en aportes para el funcionamiento y mantenimiento del CRAV, teniendo en cuenta que este será proporcional a los ingresos corrientes de libre destinación como lo indica la Ley 617 de 2000.
  - Informa cronograma para el mantenimiento de CRAV en la vigencia 2022.

### MORGUES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Teniendo en cuenta la problemática planteada en el desarrollo del Consejo Seccional de Policía Judicial el pasado 9 de febrero de 2022, la presidencia de esta Comisión presentó dentro del orden del día en sesión ordinaria el 25 de febrero de 2022 a los Comisionados la problemática que se está presentando en el Departamento por la no disponibilidad de morgues en los municipios, tema que será priorizado teniendo en cuenta el informe presentado por la Dirección Seccional Cundinamarca del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (Anexo informe de Medicina Legal)

Esta comisión asumió los siguientes compromisos:

- Desde la Secretaría de Gobierno y la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca se citará a la Secretaría de Salud de Cundinamarca para expedir una circular conjunta dirigida a los alcaldes, gerentes de las ESES municipales y departamentales, las morgues municipales y los párrocos para que se ajusten y se dé cumplimiento a la normatividad.
- La Procuraduría Regional de Cundinamarca, adelantará una acción preventiva con el propósito de determinar que los mandatarios cumplan con lo normado, posterior a ello se determinaría si frente a un cierre de la acción preventiva se podrían adelantar acciones disciplinarias.
- Desde la Presidencia de esta Comisión se adelantará el requerimiento a los municipios para que se informe sobre la titularidad del predio del cementerio que tiene cada municipio.
- El cementerio de Fusagasugá no cuenta con espacio para la construcción de más bóvedas ni para Inhumación en tierra, está en espera de la aprobación por parte de la CAR para la instalación de los hornos crematorios.
- Desde la Secretaría de Gobierno se reunirán a los 97 párrocos de las Iglesias del Departamento para socializarles lo tratado en esta comisión.
- Desde la Gobernación de Cundinamarca se gestionarán 6 proyectos regionales (para morgues) para que sean ubicados en el municipio de Fusagasugá, La Mesa y en Girardot.

#### OBRAS INCONCLUSAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Teniendo en cuenta que esta Comisión dentro de los objetivos del plan de acción priorizo las obras inconclusas en el Departamento de Cundinamarca, en cabeza del Presidente de esta Comisión solicitó a la Subdirección de Infraestructura y Transporte de la Contraloría de Cundinamarca, rendir informe ante los comisionados de la situación actual del seguimiento a estas obras.

En atención a esta solicitud la Subdirección de Infraestructura y Transporte de la Contraloría de Cundinamarca, manifestó en su Informe que a corte de 22 de junio de 2022, Cundinamarca registra 76 obras inconclusas en 46 municipios del Departamento, por un valor de \$160.043.951.872, reporte que se presenta conforme a lo ordenado por la Ley 2020 de 2020.

#### CAPACITACIONES

En cumplimiento a la línea del plan de acción "1.3 promover ejercicios de control social sobre la gestión pública.", esta comisión en apoyo de la Contraloría de Cundinamarca, realizó 12 capacitaciones sobre creación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas, dirigidas a los veedores y líderes comunitarios del departamento conforme a lo indicado en la Ley 850 de 2003.

Así mismo prestó el apoyo y acompañamiento a los Contralores escolares del Departamento de Cundinamarca en los temas de mecanismos de participación ciudadana, control fiscal, en el marco de la promoción y fortalecimiento del control social de la gestión educativa.

**Relación de reuniones de la Comisión Regional de Moralización con Ciudadanía Organizada**

No.	Fecha	Lugar	Número de Asistentes	Temas abordados
1	28-01-2022	Contraloría de Cundinamarca	25	1. Llamado a lista y verificación del quorum 2. Elección Presidente y Secretaria Técnica de la Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca. 3. Mesa de trabajo Centro de Atención y Reparación a las Víctimas – Viotá 4. Aprobación Reglamento Interno CRMBC. 5. Aprobación Plan de Acción bianual. 6. Proposiciones y varios.
2	25/02/2022	Contraloría de Cundinamarca	18	1. Llamado a lista y verificación del quorum 2. Seguimiento Centro de Regional de Atención y Reparación a las Víctimas CRAV- Viotá 3. Presentación informe de Morgues en el Departamento a cargo de la Fiscalía Seccional de Cundinamarca. 4. Estrategias para abordar el Sistema de Salud en el Departamento. 5. Proposiciones y varios.
3	25/03/2022	Contraloría de Cundinamarca	18	1. Llamado a lista y verificación del quorum 2. Elección Presidente de la Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca. 3. Seguimiento a los compromisos adquiridos frente a la situación del Centro Regional de Atención y Reparación a las Víctimas -CRAV- Viotá 4. Segulmentos a las tareas trazadas en sesión anterior sobre las Morgues en el Departamento. 5. Proposiciones y varios
4	29/04/2022	Contraloría de Cundinamarca	13	1. Llamado a lista y verificación del quorum 2. Revisión implementación plan de acción bianual 2022 - 2023 3. Proposiciones y varios
5	27/05/2022	Contraloría de Cundinamarca	17	1. Llamado a lista y verificación del quorum 2. Revisión implementación plan de acción bianual 2022 - 2023 3. Proposiciones y varios
6	24/06/2022	Contraloría de Cundinamarca	16	1. Llamado a lista y verificación del quorum 2. Informe actividades realizadas primer semestre 2022. 3. Definición del caso de estudio referente a la línea de acción 2.1 del plan de acción bianual 2022 – 2023. 4. Proposiciones y varios.

**Relación de reuniones de la Comisión Regional de Moralización con Ciudadanía Organizada**

No.	Fecha	Lugar	Número de Asistentes	Temas abordados
1	1/4/2022	Contraloría de Cundinamarca	13	1. Llamado a lista y verificación del quorum 2. Seguimiento a compromisos frente al Centro Regional de Atención y Reparación a las Víctimas del Municipio de Viotá.

Reporte de avance del Plan de Acción



# COMISIÓN REGIONAL DE MORALIZACIÓN DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

## PLAN DE ACCIÓN BIANUAL 2022- 2023

(de conformidad con el literal b del art. 2.1.4.3.3 del Decreto 1686 de 2017)

Nombre del Presidente:	CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA	Cargo del Presidente:		Contralor de Cundinamarca	Entidad:	Contraloría de Cundinamarca
Nombre del Secretario Técnico :	MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CHAVES	Cargo del Secretario Técnico:		Profesional Universitaria 1	Entidad:	Contraloría de Cundinamarca

Fecha de elaboración y/o actualización: 28 de enero 2022

Objetivo	Línea de Acción	Actividad priorizada por la Comisión	Meta (Bianual)	Indicador	Fuente entidad pionera de la acción	Fecha de realización de la actividad	REPORTE AVANCE DE ACTIVIDADES						
							Avance (Semestre I 2022)	Avance (Semestre 2 II 2022)	Avance (Semestre 3 I 2023)	Avance (Semestre 4 II 2023)	Avance anual	Porcentaje de avance anual	
1. Prevenir	1.1 Capacitar a los funcionarios y a la ciudadanía en temas de transparencia y anticorrupción.	Se adelantará capacitación a funcionarios de las entidades descentralizadas del Departamento, en los siguientes temas: 1) Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia) - realizada con ciudadanía (28 de abril) 2) Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) - 3) CONPES 167 de 2013, (Política Pública Integral Anticorrupción) - 4) Código de ética del servidor público - 5) Protocolos de denuncia y competencias de órganos de control (ciudadanía) -	5 Capacitaciones	Número de capacitaciones realizadas	Comisión Regional de Moralización	1 capacitación ya 2 capacitación: septiembre (Cd) 3. Capacitación: octubre - CD departamental 4. Capacitación: marzo Contraloría distrital 5. Capacitación: julio - CD	- Capacitación Mecanismos y herramientas para prevenir la corrupción en la que participaron 49 ciudadanos del departamento y el distrito. - Ley de transparencia y respuestas a solicitudes de información, se conto con la participación de 4 ciudadanos						25%
	1.2 Difundir y/o verificar el uso de herramientas básicas de gestión por parte de las entidades públicas, encaminadas a luchar contra la corrupción a nivel	Se verificará, difundirá y generarán recomendaciones a las entidades sobre: 1) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en todos los municipios del departamento y se propondrán acciones de mejora. 2) Manual Único de Rendición de Cuentas y promoverá el uso adecuado de esta herramienta. 3) Cumplimiento de la Ley 951 de 2005, 1151 de 2007 y 1551 de 2012 sobre cierre de gestión y proceso de empalme. Ley 1712: Informe y proceso de empalme	3 Herramientas de Gestión para difundir y verificar	Herramientas básicas de gestión verificadas	Comisión Regional de Moralización	1. Divulgación con circular de la CRM: Noviembre y diciembre 2. Divulgación con circular de la CRM: Enero 2023 2. Divulgación con circular de la CRM: Julio - Agosto	Se trabajara en el segundo semestre						0
	1.3 Promover ejercicios de control social sobre la gestión pública.	1) Verificación de la promoción del control social ante las personerías del departamento y Bogotá, al igual que a las regionales de la Defensoría del Pueblo	Comunicaciones remitidas a entidades que promueven el control social	Comunicaciones remitidas a entidades que promueven el control social	Comisión Regional de Moralización	1. Verificación de la promoción del control social:	En cumplimiento a la línea del plan de acción "1.3 promover ejercicios de control social sobre la gestión pública.", esta comisión en apoyo de la Contraloría de Cundinamarca, realizó 12 capacitaciones sobre creación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas, dirigidas a los veedores y líderes comunitarios del departamento conforme a lo indicado en la Ley 850 de 2003. Así mismo presto el apoyo y acompañamiento a los Contralores escolares del Departamento de Cundinamarca en los temas de mecanismos de participación ciudadana, control fiscal, en el marco de la promoción y fortalecimiento del control social de la gestión educativa.						25%
2. Investigar	2.1 Identificar y estudiar casos de corrupción de manera conjunta.	1) Identificar y priorizar los casos de estudio en la CRM 2) La Comisión desarrollará procesos de investigación en materia penal, disciplinaria y fiscal con relación a los casos priorizados con el fin de generar resultados en el marco de los compromisos establecidos en la Comisión. 3) La Comisión conformará grupos interdisciplinarios e interinstitucionales para el estudio conjunto e investigación de los casos priorizados en materia penal, disciplinaria y fiscal. 4) La Comisión realizará visitas a los casos de estudio para identificar su estado	3 Casos	3 de casos priorizados	Comisión Regional de Moralización	1. PAE 2. Río Bogotá: PTAR Salitre y Canoas 3. Obras Inconclusas para definir el estudio sobre algún proyecto en particular	Respondiendo al seguimiento realizado por la CRMBC al Centro de Atención a las Víctimas de Viota, en mesas de trabajo con la Secretaría de Gobierno del Departamento, Inmobiliaria de Cundinamarca, Unidad de Atención a Víctimas, Alcaldía de Viota, Personería de Viota, Oficina Jurídica del Departamento de Cundinamarca y miembros permanentes e invitación de la CRMBC. Teniendo en cuenta lo expuesto en el Consejo Judicial de Policía Judicial en el mes de febrero de 2022, en relación a la prestación del servicio en las morgues en el departamento de Cundinamarca, la CRMBC asumió el seguimiento de esta problemática						25%
	2.2 Coordinar acciones para el intercambio de información.	1) La Comisión realizará el traslado de hallazgos entre las entidades sobre los casos priorizados para apoyar la celeridad en la investigación y sanción de estos. 2) La Comisión realizará seguimiento a los hallazgos administrativos, penales, disciplinarios y fiscales generados en los procesos de investigación adelantados por las entidades que conforman la Comisión, a la luz de los casos priorizados.	3 Casos	3 casos con al menos un traslado de información	Comisión Regional de Moralización	Reuniones ordinarias 2022-2023	Durante este primer semestre los Comisionados realizaron seguimiento mediante mesa de trabajo con las diferentes entidades responsables para que se declarara la obra Inconclusa del Centro de Atención para las Víctimas del Municipio de Viota y así poder determinar con estudios si es posible realizar inversión para dejar el centro en funcionamiento o tomar otra decisión.						25%
	2.3 Establecer diálogo permanente con la ciudadanía y otros actores involucrados en las temáticas de seguimiento.	1) La Comisión solicitará informes de rendición de cuentas a las entidades del orden departamental y municipal involucradas en los casos priorizados por la Comisión a fin de evitar la reincidencia en actos de corrupción. 2) La Comisión realizará mesas de trabajo interinstitucionales para identificar los problemas asociados a los casos de estudio. 3) La Comisión realizará seguimiento conjunto a procesos estratégicos de contratación pública en el departamento. 4) La Comisión realizará auditorías visibles en articulación con veedurías especializadas a los casos de estudio conjuntos.	3 Espacios de diálogo por caso priorizado y seguimientos	3 espacios de diálogo abiertos	Comisión Regional de Moralización	Reuniones ordinarias 2022-2023	Teniendo en cuenta que las obras Inconclusas se encuentran priorizadas dentro del plan de acción de la CRMBC, se rindió informe ante los comisionados por parte de la Subdirección de Infraestructura y Transporte de la Contraloría de Cundinamarca, identificando 76 obras Inconclusas en 46 municipios por un valor de \$160.043.951.872, conforme a lo establecido en la Ley 2020 de 2020						25%
3. Sancionar	7. Promover las sanciones penales, disciplinarias y fiscales en correspondencia con los casos de corrupción abordados de	1) La Comisión apoyará y promoverá la celeridad de los casos en cada una de las entidades responsables a fin de contar con resultados en materia penal disciplinaria y fiscal al finalizar la vigencia del plan de acción.	1 Caso	1 caso con al menos un (1) resultado	Comisión Regional de Moralización	Reuniones ordinarias 2022-2023	Se trabajara en el segundo semestre						0